



DECRETO N° 3341

LAJA, agosto 31 de 2009

**VISTOS:**

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Josefina Nuñez Guajardo, docente de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1837 de fecha 06.05.09 que designa a la Sra. Josefina Nuñez Guajardo, en calidad de docente a contrata en la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. María Isla Valdebenito y la I. Municipalidad de Laja.

**RESUELVO:**

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. María Isla Valdebenito, Rut N° 15.210.995-4, el día 30 de agosto 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WILMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/MGV/MMM/PLM/AR/lrc \*31/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233